

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLÉS EN FORMA REMOTA

ANEXO A BASES PARTICULARES

1) Características del servicio a prestar:

El servicio requerido consiste en la enseñanza de idioma inglés en forma remota a estudiantes del sistema educativo público de Primaria, Secundaria y UTU, a través de la contratación de:

- I. profesores remotos para Educación Primaria
- II. profesores remotos para Educación Media en las modalidades:
 - i. Conversation Class (CC)
 - ii. Tutorials for Differentiated Learning (TDL)

El programa tiene características particulares en cada subsistema:

I. Educación Primaria:

Ceibal en Inglés en Primaria está dirigido a niños de 4to a 6to año, la clase de inglés se imparte por videoconferencia, está dirigida a un grupo escolar y se desarrolla con la presencia del maestro de clase en el aula. Cada escuela cuenta con una sala y equipo de videoconferencia destinado a este proyecto. La clase de inglés por videoconferencia tiene una frecuencia semanal y una extensión de 45 minutos. Además de ese encuentro con el profesor remoto, el maestro de clase (que puede no saber inglés) trabaja con sus alumnos en otros dos encuentros semanales de 45 minutos, revisando y repasando los materiales en inglés, guiado por lecciones y secuencias acordadas con el profesor remoto. Las clases se apoyan en materiales digitales y no digitales. Ceibal proveerá a los docentes el currículo, las lecciones y los materiales digitales necesarios para el dictado del curso. El profesor remoto deberá tener una participación activa en el aula virtual donde deberá corregir los trabajos de sus alumnos y comunicarse con el maestro de clase. El profesor remoto es responsable también de una sesión semanal de coordinación de 15 minutos con el/los maestro/s de clase. Esta coordinación puede ser individual con un maestro de clase o grupal (varios maestros simultáneamente). Esta sesión se desarrolla a distancia y fuera del horario escolar (vía Skype, videoconferencia, etc).

II. Educación Media (Secundaria y UTU):

II.i Conversation Class

En Educación Media Ceibal implementa el programa *Conversation Class*, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de las habilidades orales de los estudiantes. El programa supone un encuentro semanal de 45 minutos con un profesor hablante nativo de inglés, mediante videoconferencia. Este encuentro ocurre en una de las horas curriculares de inglés y se desarrolla con la presencia en el aula del profesor de inglés de Secundaria o UTU encargado del grupo. Las clases remotas acompañan el programa oficial, con lecciones alineadas a las temáticas tratadas en el aula. Las lecciones y recursos digitales son provistas por el Centro Ceibal. Se espera que el profesor remoto y el profesor de aula estén en contacto frecuente para acordar los temas a trabajar en clase.

II.ii Tutorials for Differentiated Learning:

Algunos grupos participantes en el *Conversation Class* podrán formar parte del proyecto piloto *Tutorials for Differentiated Learning*, en los cuales el profesor remoto a cargo del CC realiza además tutorías de apoyo para el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades digitales en modalidad asincrónica y en niveles diferenciados.

El trabajo del profesor remoto en las tutorías se desarrollará dentro de un aula virtual con materiales y actividades provistos por Ceibal. El profesor remoto deberá:

- corregir regularmente las tareas realizadas por los estudiantes
- hacer el seguimiento permanente de los posteos de los alumnos

- establecer y hacer conocer a los estudiantes y docentes del grupo las instancias en las cuales se realizarán las devoluciones a los posteos de los alumnos (al menos dos veces a la semana)
- alentar la participación de todos los alumnos del grupo, estimulando especialmente a aquellos de los cuales no se haya registrado actividad suficiente

Por dicha tarea el instituto deberá cotizar 45 minutos de trabajo por semana por grupo. Ceibal realizará un monitoreo a cada cierre de mes de la evolución de los grupos virtuales y evaluará la calidad de las respuestas de los profesores remotos. En caso de no registrarse actividad por parte de los alumnos y/o el incumplimiento de las tareas que debe realizar el profesor remoto descriptas anteriormente, no se realizará el pago correspondiente.

2) Requisitos de los interesados:

2.1. Requisitos del Instituto

La empresa interesada deberá ser un centro/instituto de Enseñanza de Inglés, y deberá presentar la documentación solicitada, especificando en cuál de los programas le interesa incorporarse.

Se debe tener en cuenta que además del equipo docente la institución debe contar con al menos un referente al que llamaremos Coordinador, quien es responsable ante Ceibal por el cumplimiento de todo lo especificado en los protocolos que serán entregados al comienzo del año lectivo, así como el control cuantitativo y cualitativo de las clases dictadas.

2.2. Requisitos de los docentes

2.2.1 Los profesores remotos del programa de Educación Primaria deberán cumplir y probar los siguientes requisitos:

- tener nivel de inglés C1 de acuerdo al Marco Común Europeo
- tener nivel de español B1 de acuerdo al Marco Común Europeo
- tener formación docente: IPA, CERP, IFD, TESOL Cert., CELTA o nivel similar

2.2.2 Los profesores remotos del programa de Educación Media deberán cumplir y probar los siguientes requisitos:

- ser hablante nativo de inglés
- tener formación docente: TESOL Cert., CELTA o nivel similar o probada
- experiencia en el campo de la enseñanza de inglés como lengua extranjera

Documentación e información a presentar:

- Descripción y antecedentes de la institución (OBLIGATORIO)
- Organigrama de la institución (OBLIGATORIO)
- Curriculum Vitae de al menos 5 de los profesores que participarán en el proyecto, especificando cuál sería el programa al cual se incorporarán de acuerdo a su perfil (OBLIGATORIO).
- Los profesores designados para el dictado del curso deberán contar con la formación antes mencionada. El contratante podrá pedir el reemplazo de cualquiera de los profesores cuando se constate que no cuentan con la formación requerida o bien por otra causa justificada (por ejemplo: mal relacionamiento, etc). La institución seleccionada deberá designar un nuevo profesor con las competencias antes mencionadas.
- Descripción de participación en proyectos vinculados a la enseñanza de inglés con otras instituciones públicas o privadas (mencionar hasta tres proyectos desarrollados en los últimos cinco años). (OPCIONAL)
- Descripción de antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés (OPCIONAL)

Se les podrá solicitar a los profesores remotos que realicen visitas a los centros educativos a los que dictan clases. Por esta tarea Ceibal abonará el costo de una hora remota de clase (45 minutos) por centro visitado. El transporte y alojamiento serán abonados por Ceibal en aquellos casos en que estime corresponde.

La institución seleccionada será la única responsable de la contratación y coordinación de los profesores de inglés, así como del pago de los rubros salariales y previsionales, siendo éstos empleados de dicha institución.

3) Infraestructura técnica:

Las clases remotas por videoconferencia se dictarán desde los institutos, en una sala destinada a esos efectos. Los equipos necesarios para el dictado de clases remotas podrán ser provistos por la institución contratada o por Plan Ceibal. En ambos casos, las instituciones deben contar con conectividad de fibra óptica: Servicio de acceso a internet empresarial con un mínimo de velocidad de 2Mbps simétricos por equipo de videoconferencia (en caso de que la institución tenga dos equipos funcionando simultáneamente el ancho de banda deberá ser de 4Mbps, y así sucesivamente).

Para las sesiones de Tutorías, el docente deberá contar con una laptop o PC con todos los elementos necesarios para la comunicación sincrónica y asincrónica mediante un software específico.

4) Evaluación de las propuestas:

Las instituciones serán evaluadas por sus antecedentes institucionales, por su staff de profesores, por la experiencia vinculada a la enseñanza de inglés, antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés y participación en proyectos de colaboración con otras instituciones.

El equipo de los institutos que resulten seleccionados (coordinadores y profesores remotos) debe recibir capacitación específica a cargo del contratante o quien éste determine. Asimismo, debe participar en forma activa de todos los eventos especiales a los que convoque el contratante, por ejemplo reuniones periódicas de coordinadores, eventos, jornadas y talleres de trabajo, etc. Se espera, además, que los institutos contribuyan al enriquecimiento de la comunidad educativa Ceibal en Inglés, por ejemplo mediante la producción de material de capacitación, realización de ponencias relativas al programa, etc.

5) Formas de cotizar

Los institutos de enseñanza deben cotizar el precio de la hora de clase en pesos uruguayos/dólares americanos(*), impuestos desglosados según el siguiente detalle:

- 60 minutos de horas remotas para el programa de educación primaria, discriminadas en 45 minutos de clase y 15 minutos de coordinación con el maestro de clase.
- 45 minutos de horas remotas para el programa *Conversation Class*
- 45 minutos de horas remotas para el programa *Tutorials for Differentiated Learning*

(*) Cotización en dólares aplica para Institutos Extranjeros solamente.

La contratación de la fibra óptica será de cargo de la Institución.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente en este documento, Ceibal puede solicitar a los proveedores apoyo en otras iniciativas o proyectos especiales. Para esto se seguirán procesos de contratación específicos.